



# GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **520**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 15 de enero de 2026

Beneficiario VILLA ORDOÑEZ LISSETH XIOMARA

Nit: 1061744442 - 8

No. C.D.P. : 1413

Fecha de Expedición del C.D.P.: 09 de enero de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 0743 Fecha: 15/01/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: DC-SDEC-CD-034-2026 - BPIN 202500000044874 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SDEC, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Perfil 9

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y Regional Departamento del Cauca  
COMPETITIVIDAD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
<b>Gastos-Inversion</b> 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS  Clasificadores 4599023-83117-202500000044874-1.3.3.1.00-16. 20.900.000,00 0	20.900.000,00
<b>Total Compromisos</b>		<b>\$20.900.000,00</b>

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Febrero	\$3.800.000,00
Marzo	3.800.000,00
Abril	3.800.000,00
Mayo	3.800.000,00
Junio	3.800.000,00
Julio	1.900.000,00
<b>Valor Total Prog.</b>	<b>\$20.900.000,00</b>

FLOR KELLY BOLAÑOS LOPEZ  
DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



**Certificado No.** 1413  
**Fecha de Vencimiento** 31/12/2026  
**Prórrogas** 0  
**Fecha de Expedición:** 09 ene. 2026

**Vigencia Fiscal:** 2.026

**Objeto:** BPIN 202500000044874 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SDEC, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Perfil 9

**Solicitante:** JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
<b>Gastos-Inversion</b> 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  <b>Recurso Propio</b> -Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS  <b>Clasificadores</b> 4599023-83117-202500000044874-1.3.3.1.00-16.0	20.900.000,00     20.900.000,00
<b>TOTAL CERTIFICADO</b>		20.900.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ  
SECRETARIA DE HACIENDA

FLORENTINO BOLAÑOS LOPEZ  
DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha
-----	--------	---------	-------

 Gobernación del Cauca	<b>CUENTA DE COBRO</b>	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
06	04	2026

<b>No. DE CONTRATO</b>	0743/2026		
<b>CONTRATANTE</b>	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
<b>CONTRATISTA</b>	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ		
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	1061744442	<b>EXPEDIDA EN</b>	POPAYÁN
<b>SUPERVISOR</b>	ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA		
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	<b>DESPACHO</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

**VALOR A PAGAR**

\$3.800.000 – TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MLCTE

**CONCEPTO VALOR A PAGAR**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SDEC, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Manifiesto. BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Que, de acuerdo con la prestación de servicios realizada por parte mía, en el mes de FEBRERO del año 2026, y conforme a lo establecido en el Artículo 6 en concordancia con el Artículo 9 del decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:

Se tomarán Costos o deducciones asociados a las Rentas de Trabajo por los servicios prestados:

SI \_\_\_\_\_ NO  X \_\_\_\_\_

Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración

<b>PERIODO:</b>	(02/02/2026)	(01/03/2026)
-----------------	--------------	--------------

<b>FIRMA RECIBIDO</b>	<b>FIRMA CONTRATISTA</b>
-----------------------	--------------------------

	
--	---

**DATOS CONTRATISTA**

**DIRECCIÓN:** CALLE 3 N 10 - 22  
**TELÉFONO :** 3108405273

**INFORME DE CONTRATISTA PARA  
PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 1 de 23

TIPO DE INFORME			No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
				DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	X	FINAL	0743 - 2026	02/02/2026	01/03/2026
CONTRATANTE			DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP			DC-SDEC-CD-034-2026.		
CONTRATISTA			LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN			1061744442	EXPEDIDA EN	POPAYÁN, CAUCA
No. TELÉFONO y/o CELULAR			3108405273		
SUPERVISOR			ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA		
NIVEL			SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	DESPACHO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
INTERVENTOR			N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN			N/A	EXPEDIDA EN	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR			N/A		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO		
IDENTIFICACIÓN			1061753443	EXPEDIDA EN	Popayán, Cauca
NIVEL EDUCATIVO			PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DESPACHO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
No. TELÉFONO y/o CELULAR			3166164457		
CDP No.			1413 del 09 de Enero de 2026	CRP No.	520 del 15 de Enero de 2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$20.900.000
FORMA DE PAGO			Actas parciales	PAGO No.	1
VALOR A PAGAR			\$3.800.000		
<b>PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>					
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)			\$1.750.905	PERIODO COTIZADO	Febrero de 2026
EPS			NUEVA EPS	VALOR PAGADO	\$218.900



Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

**INFORME DE CONTRATISTA PARA  
PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 2 de 23

<b>ARL</b>	POSITIVA	<b>VALOR PAGADO</b>	\$9.200
<b>AFP</b>	COLPENSIONES	<b>VALOR PAGADO</b>	\$280.200
<b>VALOR TOTAL PLANILLA</b>	\$508.300	<b>PLANILLA No.</b>	36234423

**OBJETO DEL CONTRATO**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SDEC, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS**

**1. Apoyar en la revisión, caracterización y registro documental de los procesos misionales de la SDEC, así como en la identificación y documentación de los procedimientos operativos de sus distintos componentes.**

En el marco de la actividad Apoyar en la revisión, caracterización y registro documental de los procesos misionales de la SDEC, así como en la identificación y documentación de los procedimientos operativos de sus distintos componentes, se desarrollaron las siguientes acciones:

**ACTIVIDAD 1.1: REUNIÓN INICIAL DE APERTURA VIGENCIA 2026 CON LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA**

**Descripción de actividad:** El 5 de febrero de 2026 se realizó la reunión de apertura anual en la Gobernación del Cauca, donde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (SDEC) recibió las directrices clave del proceso de Gestión Organizacional. Este encuentro, esencial para la entidad, se centró en apoyar la revisión, caracterización y registro de procesos misionales, así como en la documentación de procedimientos operativos. Se subrayó la importancia de comprender e implementar rigurosamente los lineamientos estratégicos y metodológicos, con el propósito de garantizar coherencia, estandarización y efectividad en la gestión interna, fortaleciendo así la articulación y eficiencia de la administración pública departamental.

Las orientaciones estratégicas recibidas por la SDEC constituyen un pilar para la documentación y estandarización de sus procedimientos operativos, garantizando su alineación con los estándares institucionales y la normatividad vigente. Se destacó la necesidad de adaptar los lineamientos generales a las particularidades de la Secretaría, con el fin de reflejar la complejidad de sus procesos misionales. El objetivo es consolidar documentos que optimice la gestión interna y fortalezca el cumplimiento de las metas estratégicas orientadas al desarrollo económico y la competitividad del Cauca.

## INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 3 de 23

Se cita a una próxima reunión para una revisión más detallada, programada para el miércoles 11 de Febrero de 2026 en las instalaciones de la SDEC. Como evidencia de la ejecución de ésta actividad se cuenta con registro fotográfico, correos electrónicos y registro de asistencia.

### Medios de verificación:

- Registro fotográfico (3 imágenes)
- Lista de asistencia (1 imagen)



Figura 1. Asistencia a la reunión presencial.

SECRETARÍA/ DEPENDENCIA	PROCESO	HORARIO
Secretaría General/Área talento Humano	Gestión talento Humano	Miércoles 4 de febrero 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Presidencia y comunicaciones	Comunicación Pública	Miércoles 4 de febrero 3:00 p.m. a 3:30 p.m.
Secretaría de Infraestructura	Proceso infraestructura pública	Miércoles 4 de febrero de 3:30 p.m. a 4:00 p.m.
Secretaría de Gobierno	Proceso Gestión De Seguridad, Convivencia Ciudadana Y DDHH	Miércoles 4 de febrero 4:00 p.m. a 4:30 p.m.
Secretaría de Agricultura	Proceso Gestión Del Desarrollo Agropecuario	Miércoles 4 de febrero 4:30 p.m. a 5 p.m.
Oficina Gestión social	Proceso Gestión Social	Miércoles 4 febrero 5:00 p.m. a 5:30 p.m.
Oficina Riesgos de desastres	Proceso gestión de riesgos de desastres	Jueves 5 febrero 6:30 a.m. a 9:00 a.m.
Secretaría de desarrollo económico y competitividad	Proceso desarrollo económico y competitividad	Jueves 5 febrero 9:00 a.m. a 9:30 a.m.
Secretaría de la Mujer	Gestión del enfoque de género y diferencial para mujeres.	Jueves 5 febrero 9:30 a.m. a 10:00 a.m.
Secretaría de Hacienda	Proceso gestión financiera	Jueves 5 febrero 10:00 a.m. a 10:30 a.m.
Secretaría de Gobierno/grupo relación estado ciudadano	Proceso atención al ciudadano	Jueves 5 febrero 10:30 a.m. a 11:30 a.m.
Secretaría General / Grupo Bienes y servicios	Proceso administración de bienes y servicios	Jueves 5 febrero 11:30 a.m. a 12:00 m.
Dirección Jurídica	Proceso gestión jurídica	Jueves 5 febrero 2:30 p.m. a 3:30 p.m.
Dirección Jurídica	Proceso gestión contractual	Jueves 5 febrero 2:30 p.m. a 3:30 p.m.
Secretaría General/grupo gestión tecnológica	Proceso gestión tecnológica	Jueves 5 febrero 3:30 p.m. a 4:30 p.m.
Secretaría General/archivo general	Proceso gestión documental	Jueves 5 febrero de 4:30 p.m. a 5:00 p.m.
Oficina Control Interno	Proceso evaluación independiente	Jueves 5 febrero de 5:00 p.m. a 5:30 p.m.

Figura 2. Programación de agenda para las reuniones por secretarías.



Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

## INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 4 de 23

GOBIERNO DEL CAUCA		CONTROL DE ASISTENCIA					Código: AS-F04
							Versión: 04
							Fecha: 06/08/2024
							Página: 1 de 1
EVENTO/ACTIVIDAD		Mesa de Trabajo Gest. del Riesgo - Competitividad					
FECHA		05/02/2026					LUGAR: Caca Caldes
NRO.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	ENTIDAD/MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO O NUMERO CELULAR	FIRMA
1	ALFREDO ALEJANDRO BARRIAN	76209409	C. Agred	Prof. Universi	alfredoalejandro@cauca.gov.co	3113553720	[Firma]
2	Juan Carlos Piedra R.	1061800116	Gest. adon. Planación	Contratista	pedra.juan@cauca.gov.co	305301161	[Firma]
3	Nancy M. Ortega	76222104	OCI	Contratista	nancyortega@gmail.com	3161219309	[Firma]
4	Diana Gómez Sánchez	1001735043	OCI	Contratista	diariogomez@gmail.com	3126092841	[Firma]
5	Fabian Andres Esco Muñoz	1061741045	OCI	Contratista	fabianandres@gmail.com	3006041240	[Firma]
6	Luis Eduardo Palacios L.	106174519	OCI	Contratista	luis.palacios@gmail.com	3103953213	[Firma]
7	ANDREA MARA CHAVEZ	1061740239	Sec. Mupr.	Contratista	andreamgob@gmail.com	3154838224	[Firma]
8	Fabiana Ruiz Meneses	346299977	SEC. Mujeres	Contratista	ruizfabiana@gmail.com	3107284890	[Firma]
9	Lisseth Xiomara VINO O.	1061749492	SDEC	Contratista	lissethvino@gmail.com	3108409273	[Firma]
10	Carolina Gilman González	1061738874	SDEC	Contratista	carolinagilman@gmail.com	3061108272	[Firma]
11	Abraham Torres J.	32170246	SDEC	Contratista	abrahamtorres@cauca.gov.co	311551177	[Firma]

Autorización de uso de imágenes y datos personales  
Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capture mi imagen total o parcial (nombre, apellidos, voz, firma, huella, huella, huella, huella) o cualquier símbolo de identidad e identificación ya sea en soportes fotográficos, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTADUTARIA 1581 DE 2011 PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

Figura 3. Lista de asistencia.

### ACTIVIDAD 1.2: MESA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN INICIAL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD (SDEC) JUNTO CON EL PROCESO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL

#### Descripción de actividad:

En el marco del compromiso institucional de apoyar la revisión, caracterización y registro documental de los procesos misionales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (SDEC), el 11 de febrero de 2026 se llevó a cabo una mesa técnica para la revisión inicial de la documentación del proceso de Desarrollo Económico y Competitividad en conjunto con el proceso de Gestión Organizacional. Esta sesión fue convocada a partir de una solicitud emanada del proceso de Gestión Organizacional, con el propósito de validar la documentación previamente aprobada y existente en el listado maestro de documentos.

La actividad contó con la valiosa participación de los responsables de la gestión documental y de riesgos del proceso de Gestión Organizacional. Por parte de la SDEC, estuvieron presentes la contratista líder del proceso de calidad, dos representantes del equipo jurídico, la secretaria auxiliar administrativa y un profesional de planta. Durante el desarrollo de esta mesa técnica, se procedió a realizar un detallado recuento de la metodología de trabajo interna de la SDEC, se presentaron las propuestas existentes en relación con su organización interna y se analizaron posibles estrategias para el manejo óptimo de la documentación.



Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

## INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 5 de 23

En la mesa técnica se aclaró que el levantamiento documental del proceso de la SDEC se limita exclusivamente a sus actividades operativas, sin generar documentos adicionales para procesos transversales como los financieros o jurídicos. En caso de requerir información complementaria de dichos procesos, se deberá solicitar autorización y, de ser aprobada, actualizarla a nivel de toda la Gobernación. Asimismo, se precisó que la eventual creación de un mapa de procesos interno tendrá únicamente fines de organización estratégica de la Secretaría, sin implicar su aprobación ni divulgación institucional.

Asimismo, se recibieron directrices valiosas sobre las buenas prácticas para la documentación de procesos, subrayando la necesidad de redactarlos con mayor detalle y de incorporar explícitamente lo relacionado con los riesgos institucionales. Se acordaron metodologías de trabajo colaborativo entre los procesos involucrados y se designó a la señora contratista Sandra Liliana López como soporte clave para las tareas de documentación, y al contratista Cesar Salamanca para las gestiones inherentes a los riesgos.

### Medios de verificación:

Registro fotográfico del pantallazo de la invitación y listado de asistencia.



Figura 4. Correo electrónico de la citación a la sesión.

GOBIERNO DEL CAUCA		CONTROL DE ASISTENCIA					Código: AS-F04
							Versión: 08
							Fecha: 06/08/2024
							Página: 1 de 1
EVENTO/ACTIVIDAD		Mesa de Trabajo Planeación de trabajo proceso competitividad y riesgos					
FECHA		11 febrero 2026					
LUGAR		Sede de la Gobernación del Cauca					
NO.	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	ENTIDAD/MUNICIPIO	CARGO	CONTACTO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Adriana J. López	3472124	Magdalena	Secretaria	xvogestiones@gmail.com	310050199	[Firma]
2	Sandra Liliana López	3123456	Cauca	Contratista	sandraliliana@gmail.com	310050199	[Firma]
3	Luisa Fernanda Vivero	106153201	Gov. Cauca	Asesora Jurídica	luisafernandavivero@gmail.com	310050199	[Firma]
4	Luisa Fernanda Vivero	106153201	SPEC Cauca	Asesora Jurídica	xvogestiones@gmail.com	310050199	[Firma]
5	Cesar Salamanca	106153201	SDEC	Contratista	cesarsalamanca@gmail.com	310050199	[Firma]
6	Cesar Salamanca	106153201	Gov. Cauca	Contratista	cesarsalamanca@gmail.com	310050199	[Firma]
7	Sandra Liliana López	3123456	SPEC Cauca	Contratista	sandraliliana@gmail.com	310050199	[Firma]

Figura 5. Listado de asistencia.



**ACTIVIDAD 1.3: MESA TÉCNICA CON EL LÍDER DEL PROCESO DE MINERÍA DE LA SDEC**

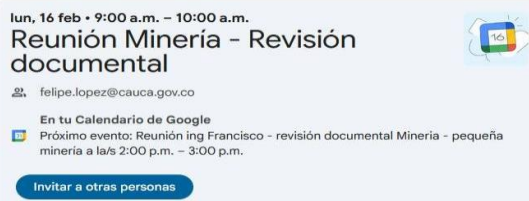
**Descripción de actividad:** El 16 de febrero del presente año, se realizó una mesa técnica con el ingeniero Felipe López, líder del proceso de minería de la SDEC. Durante esta sesión, se revisó desde su origen hasta el comportamiento actual del componente de minería, basándose en el Decreto 1020 de 2015, instrumento normativo que fundamenta la creación de la SDEC y que, en su artículo 2, detalla las funciones inherentes, los cargos establecidos y la regulación aplicable. Se delineó la estructura del componente de minería, segmentado en tres frentes principales: minería de subsistencia, pequeña minería y asociatividad; destacándose que, aunque la última representa un área de potencial desarrollo futuro, las actividades se han concentrado principalmente en las dos primeras categorías.

En cuanto a la minería de subsistencia, se detallaron las actividades económicas asociadas, tales como la extracción de arena en ríos, el uso de arcilla para ladrillos, el barequeo de oro fluvial y la explotación de piedras semipreciosas. Respecto a la pequeña minería, se enfatizó en el apoyo hacia una mayor formalización y el significativo volumen que representa en el departamento; además de tener presente criterios a cumplir respecto a evaluaciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo. Generando en estos casos, un acompañamiento técnico para el cumplimiento de los planes de mejoramiento; aunque estos no son de obligatorio cumplimiento, constituyen un referente esencial para la formalización y el avance en la legalización de las empresas.

**Medios de verificación:**

Para acceder a la documentación relacionada con estos planes, se recomendó establecer comunicación con el ingeniero Francisco Idrobo. La actividad quedó documentada mediante el envío de correo electrónico y un registro fotográfico.

Aceptada: Reunión Minería - Revisión documental lun 16 feb 2026 9am - 10am (COT) (xvgestiones@gmail.com) [Recibidos](#)



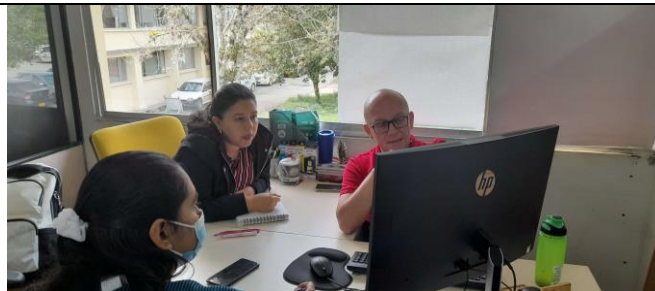
Según este correo electrónico

¿Está bien? [👍](#) [👎](#)

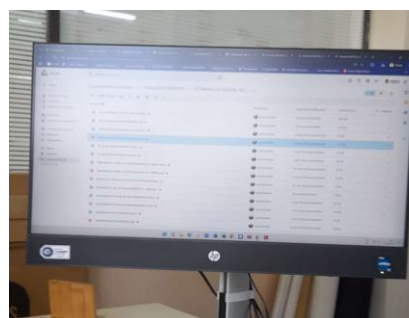
Felipe Andrés López Mosquera

lun, 9 feb, 5:47 p.m.

Figura 6. Programación de la reunión.



*Figura 7. Reunión ejecutada.*



*Figura 8. Registro fotográfico.*

#### **ACTIVIDAD 1.4: REVISIÓN Y AJUSTE PARA VALIDACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DEL FORMATO DE CARACTERIZACIÓN INICIAL DE MINEROS - COMPONENTE MINERÍA**

**Descripción de actividad:** Con base a los lineamientos para la revisión, caracterización y registro documental de los procesos misionales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (SDEC), se abordó la validación del formato de caracterización inicial de mineros. El Ingeniero Felipe López, líder del componente de minería, remitió dicho instrumento para su respectiva estandarización y aprobación.

Durante el proceso de revisión, el formato fue objeto de una evaluación exhaustiva, implicando la verificación de su estructura, la homogeneización del tipo de letra y el ajuste de márgenes, conforme a las directrices corporativas. Adicionalmente, se procedió a la actualización terminológica, sustituyendo expresiones en desuso como "salud ocupacional" por la nomenclatura vigente de "seguridad y salud en el trabajo", con el fin de asegurar la pertinencia técnica y legal del documento.

Una vez implementados los ajustes pertinentes, el formato se encuentra en etapa de preparación para su consolidación integral. La determinación estratégica apunta a la revisión y adecuación de los demás formatos adscritos



Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

## INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 8 de 23

al proceso de minería, con el propósito de conformar un paquete unificado de documentos. Este conjunto será remitido de manera conjunta al proceso de Gestión Organizacional de la Gobernación del Cauca para su validación final y aprobación formal. Dicha metodología garantiza la coherencia transversal de los instrumentos, optimiza los tiempos de gestión y asegura la alineación con los estándares institucionales, contribuyendo así a la mejora continua y a la eficiencia operativa de los componentes misionales de la Secretaría.

### Medios de verificación:

Como evidencia se cuenta con el correo electrónico y el formato recibido, más el formato ajustado y pendiente de aprobación.



Figura 9. Registro fotográfico.

### ACTIVIDAD 1.5: RECEPCIÓN DEL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE APROBADA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

#### Descripción de actividad:

Se procedió a la recepción, por parte del Proceso de Gestión Organizacional, del listado maestro de documentos, el cual constituye un insumo fundamental para la estructuración y gestión documental del proceso de Desarrollo Económico y Competitividad. Este inventario abarcó la presentación de una (1) caracterización, catorce (14) procedimientos, un (1) instructivo y tres (3) formatos. Un análisis preliminar reveló que, si bien cuatro (4) de estos documentos se encuentran debidamente actualizados, los quince (15) restantes, aunque formalmente vigentes, demandan una revisión y puesta al día exhaustiva para asegurar su plena pertinencia y alineación con las dinámicas operativas actuales de la Secretaría, en consonancia con la misión de apoyar la revisión y caracterización de los procesos misionales.

Ante este panorama, se determinó la necesidad de programar reuniones estratégicas con los líderes de los procesos implicados. El objetivo primordial de estas sesiones fue abordar la revisión minuciosa de la base documental



Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

## INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 9 de 23

existente y ejecutar una depuración sistemática que optimice su relevancia y claridad. La finalidad es consolidar una base documental completamente actualizada e incorporar los documentos adicionales que sean pertinentes. Este esfuerzo de actualización y complementación se planificó para desarrollarse de manera paralela a la definición y formalización de los nuevos grupos de trabajo, garantizando una integración armónica que fortalezca la identificación y documentación efectiva de los procedimientos operativos de la SDEC.

### Medios de verificación:

Como evidencias de la ejecución de la actividad se cuenta con correos electrónicos, documentos en excel y pdf, además de su respectivo seguimiento.



Figura 10. Registro fotográfico.



Figura 11. Registro fotográfico.

Figura 12. Registro fotográfico.

Los anexos de la actividad 1 se pueden verificar en el siguiente link:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1TtrwAbWAnSaFFt0LqZ1y3Vyy1NmoRSNK?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1TtrwAbWAnSaFFt0LqZ1y3Vyy1NmoRSNK?usp=drive_link)



**2. Brinda apoyo en la divulgación e implementación de los procesos misionales definidos por la SDEC, promoviendo su apropiación institucional.**

En el marco de la actividad Brinda apoyo en la divulgación e implementación de los procesos misionales definidos por la SDEC, promoviendo su apropiación institucional, se desarrollaron las siguientes acciones:

**ACTIVIDAD 2.1: MESA TÉCNICA CON EL CONTRATISTA ENCARGADO DE LA AUTOMATIZACIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS PROCESOS DE LA SDEC**

**Descripción de actividad:** El 13 de febrero de 2026, la SDEC celebró una mesa técnica con el contratista responsable de la automatización de procesos misionales, con el propósito de articular las necesidades inherentes al seguimiento y la trazabilidad de la información. En esta productiva sesión, se enfatizaron las exigencias normativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que define directrices para la asignación documental, la evaluación de resultados y la proyección estratégica basada en el análisis histórico.

Con el objetivo de una gestión más eficiente y a la promoción de la apropiación institucional, se planteó la imperativa de consolidar la información, minimizando la generación de múltiples matrices de seguimiento por componente y centralizando los datos relevantes. Esta plataforma integraría la evaluación del avance en la documentación y los resultados de indicadores de cada grupo de trabajo (componentes), los cuales están próximos a definirse

Otro punto relevante de la jornada fue la distinción crucial entre las mediciones históricamente realizadas y la necesidad estratégica actual de generar indicadores que aporten información de valor para una toma de decisiones informada. Se destacó que el objetivo trasciende la mera constatación del cumplimiento, orientándose hacia la identificación de oportunidades de mejora continua y optimización de los procesos, lo que es fundamental para la implementación efectiva de los procesos de la SDEC.

**Medios de verificación:** Como evidencia de ésta jornada de concertación, se cuenta con un registro fotográfico que documenta la revisión de la información y el consenso de ideas alcanzado entre ambas partes, facilitando la generalización de datos relevantes y contribuyendo significativamente al desempeño institucional de la Secretaría.



*Figura 13. Registro fotográfico.*



Los anexos de la actividad 2 se pueden verificar en el siguiente link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1nuj-5yNXg\\_qy8lCZQscROB1vwSvx23f?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1nuj-5yNXg_qy8lCZQscROB1vwSvx23f?usp=drive_link)

**3. Brindar apoyo en la participación de comités técnicos de los distintos componentes de la SDEC, con el fin de actualizar procedimientos y documentos requeridos para el desarrollo de sus funciones.**

En el marco de la actividad Brindar apoyo en la participación de comités técnicos de los distintos componentes de la SDEC, con el fin de actualizar procedimientos y documentos requeridos para el desarrollo de sus funciones, se desarrollaron las siguientes acciones:

**ACTIVIDAD 3.1: MESA TÉCNICA DE REVISIÓN DE AVANCES EN EL COMPONENTE DE COMPETITIVIDAD**

**Descripción de actividad:** Se recibió unan invitación para participar en una mesa técnica, con el componente de Competitividad, liderado por la contratista Julissa Carvajal y en donde se validaron las ventajas que se pueden generar para las empresas, al implementar sistemas de gestión y lograr certificaciones en normas técnicas. Así mismo, se evaluaron los posibles acompañamientos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (SDEC) a las empresas, con el propósito de facilitar la obtención de certificaciones INVIMA, SIC y la adhesión a normas técnicas como la NTC 6001:2017. Lo que conlleva a definir el alcance, presupuesto y esquemas a ejecutar.

El proponente compartió su experiencia en diferentes sectores económicos, enfatizando la relevancia de aportar conocimiento especializado y valor tangible a las organizaciones. Por parte de la Secretaría se formularon interrogantes respecto al alcance, el impacto y quedando pendiente la realización de una caracterización de la población a beneficiar; además de potenciales patrocinadores.

La sesión quedó documentada con un registro fotográfico, y se planificaron futuras reuniones con el fin de consolidar la toma de decisiones internas, fundamentadas en los lineamientos normativos vigentes, un análisis comprehensivo de riesgos de procesos y de gestión, así como las sugerencias técnicas de la SDEC.

**Medios de verificación:** Registro fotográfico



*Figura 14. Registro fotográfico.*

**ACTIVIDAD 3.2: MESA TÉCNICA PARA CAPACITAR Y ORIENTAR AL COMPONENTE DE COMPETITIVIDAD SOBRE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES**

**Descripción de actividad:** Se efectuó un acercamiento técnico con la coordinadora del componente de Competitividad, con el propósito de ofrecer orientación y capacitación sobre el espectro de normas técnicas y certificaciones pertinentes. Durante esta mesa de trabajo, se profundizó en el alcance de diversas certificaciones y se delineó la necesidad crítica de desarrollar un plan de implementación individualizado para cada empresa que se postule y reciba aprobación para participar.

Se hizo referencia específica a la Norma Técnica Colombiana NTC 6001: 2017, así como a las certificaciones de carácter obligatorio emitidas por entidades reguladoras como el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), elementos fundamentales para asegurar la calidad y legalidad en los procesos productivos. Además de plantear la necesidad de validar asignaciones presupuestales, para establecer un curso de acción definido y determinar con precisión las actividades principales a ejecutar, así como sus respectivos responsables.

**Medios de verificación:** Registro fotográfico



*Figura 15. Registro fotográfico.*

**ACTIVIDAD 3.3: REUNIÓN CON EL EQUIPO DEL COMPONENTE DE COMPETITIVIDAD Y DEFINICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS LIGADOS A LO SOCIOEMPRESARIAL**

**Descripción de actividad:** El 27 de febrero se participó en la mesa de trabajo con contratistas del componente de competitividad y los dos contratistas que acompañan el proceso de automatización de diversas tareas de la secretaría; con el fin de validar e impulsar mejoras sustantivas en los procedimientos operativos del componente, alineándose con el objetivo de actualizar los documentos requeridos para el desarrollo de sus funciones. Abordando la



importancia de realizar un diagnóstico exhaustivo y caracterizar a los emprendimientos y empresas que se postulan para recibir apoyo institucional.

Este proceso fundamental prevé la generación de un registro administrativo formal y la consiguiente elaboración de un instructivo detallado que guíe su implementación. En este contexto, se delineó la necesidad de iniciar la consolidación de una base de datos robusta, cuyo propósito radica en la identificación precisa de los grupos de valor, la comprensión de sus expectativas y la evaluación del nivel de satisfacción con las gestiones recibidas.

En esta misma línea de optimización, se estableció el requisito de que cada líder temático del componente definiera un conjunto de preguntas orientadoras y estratégicas. Dichas interrogantes resultan cruciales para determinar la naturaleza específica de la asistencia requerida por los beneficiarios, facilitando así su focalización precisa dentro del componente o su adecuada remisión a otras instancias pertinentes de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Paralelamente, se explicitó la trascendencia de validar, en una fase inicial, los requisitos legales que deben cumplir las empresas postulantes.

Esta verificación previa posibilitará brindar un fortalecimiento y una asistencia técnica específicos en áreas de alto valor agregado, tales como seguridad y salud en el trabajo o registro de marca, maximizando la pertinencia y el impacto de las intervenciones. La evidencia de la participación activa y los consensos logrados durante esta sesión quedó consignada en el registro fotográfico anexo.

**Medios de verificación:** Registro fotográfico



*Figura 16. Mesa de trabajo con competitividad.*

### **ACTIVIDAD 3.4: REUNIÓN CON EL COORDINADOR DEL COMPONENTE DE DESARROLLO HUMANO**

**Descripción de actividad:** El 16 de febrero del presente año, se llevó a cabo una reunión presencial con el Ingeniero Yesid López, coordinador del



componente de Desarrollo Humano; como parte de la participación en comités técnicos de la SDEC y con el propósito fundamental de actualizar los documentos requeridos para el óptimo desarrollo de las funciones institucionales. Con el fin de sensibilizar sobre la necesidad de generar espacios que permitan documentar las actividades actualmente en ejecución, buscando su articulación con las mejoras propuestas para el avance documental de los procesos integrales de la SDEC y para lo cual se observó total disposición.

Se recibe disposición por parte del componente, para poder documentar las actividades que ejecutan y lograr a largo plazo, mecanismos robustos para garantizar un cumplimiento y seguimiento efectivo de las acciones; además de un seguimiento de la información de los beneficiarios. Evidenciando además con el ejercicio, que existen carencias de matrices y documentos que faciliten una trazabilidad de las acciones; además de constatar la ausencia de instrumentos para la medición de la satisfacción de los grupos de valor,

Estas observaciones subrayan la oportunidad de fortalecer la gestión documental y la evaluación de impacto. Por consiguiente, se sugiere la programación de actividades adicionales destinadas a documentar y profundizar en estas temáticas, asegurando la continuidad en el avance documental del procedimiento general del componente. Como respaldo de la realización de esta actividad, se cuenta con el registro fotográfico correspondiente a la reunión.

**Medios de verificación:**

Registro fotográfico



*Figura 17. Reunión con Desarrollo Humano.*

Los anexos se pueden verificar en el siguiente link:  
[https://drive.google.com/drive/folders/14MznWu9Sa4s2-stQoROW\\_JB-6U99ZouS?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/14MznWu9Sa4s2-stQoROW_JB-6U99ZouS?usp=drive_link)



**4. Apoyar en la formulación, seguimiento y ejecución de los planes de mejora institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.**

En el marco de la actividad Apoyar en la formulación, seguimiento y ejecución de los planes de mejora institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, se desarrollaron las siguientes acciones:

**ACTIVIDAD 4.1: ANÁLISIS DEL FORMATO DEFINIDO PARA DESPLAZAMIENTOS LABORALES SEGÚN PROCESOS INTERNOS**

**Descripción de actividad:** En aras de optimizar los procedimientos internos y con miras a la formulación y seguimiento de los planes de mejora institucional, se recibió una solicitud verbal orientada a la revisión del proceso establecido para los desplazamientos laborales. La evaluación inicial del formato actualmente en uso por la entidad reveló que, si bien cumple con los requisitos básicos para la legalización de viáticos, su diseño no desglosa la información con la profundidad requerida para una gestión integral. Esta limitación compromete la capacidad de documentar adecuadamente aspectos críticos inherentes a cada comisión de servicio.

Frente a esta observación, el equipo de Minería articuló una propuesta detallada, que incluye datos esenciales como el sitio específico de la visita, los horarios precisos de salida y llegada, el medio de transporte utilizado, la posibilidad de registrar novedades, la relación pormenorizada de las actividades a ejecutar, y la información relevante de la empresa o entidad objeto de acompañamiento. La integración de estos elementos busca no solo garantizar la recolección exhaustiva de información ante cualquier eventualidad durante el desplazamiento, sino también facilitar su reporte oportuno a las instancias pertinentes para un tratamiento y control eficaz por parte de la Secretaría, fortaleciendo así la capacidad de respuesta y la gestión proactiva de riesgos operativos.

**Medios de verificación:**

- Formato de desplazamientos propuesto

**ACTIVIDAD 4.2: PARTICIPACIÓN EN SOCIALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Descripción de actividad:** En el marco de las acciones de seguimiento a la mejora institucional y fortalecimiento de la participación ciudadana, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (SDEC) atendió una invitación formal el 20 de febrero, para la socialización del seguimiento a la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana. Dirigido por los líderes Rodrigo Penagos y María Alexandra Ante, quienes se centraron en la presentación de la matriz de seguimiento a las actividades ejecutadas en el



Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

## INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 16 de 23

ámbito de la participación ciudadana y solicitaron el diligenciamiento de la matriz remitida por correo electrónico.

En el evento se subrayó la importancia de discernir que no toda convocatoria o evento promovido por la Secretaría califica como un espacio de participación ciudadana; es fundamental establecer mecanismos claros que efectivamente fomenten la implicación de la comunidad en la toma de decisiones, promoviendo la interacción, el diálogo constructivo, la gestión de recursos compartidos y la clarificación del propósito de estas convocatorias, más allá de la mera exposición de resultados.

En el espacio para solución de dudas, por parte de la SDEC se manifestó la necesidad de conocer el procedimiento estandarizado mediante el cual la Gobernación del Cauca discrimina y valida los espacios que son considerados de participación ciudadana. Se hizo explícita la percepción de la SDEC sobre la inexistencia de escenarios que, bajo la conceptualización actual, puedan ser categorizados como participación ciudadana efectiva, requiriendo una profundización y unificación en el entendimiento de estos conceptos. Adicionalmente, se planteó la conveniencia de implementar capacitaciones dirigidas a todos los actores involucrados, con el fin de armonizar el lenguaje técnico y optimizar los resultados en la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana.

### Medios de verificación:

Como elementos de respaldo de la participación de la SDEC, se dispone de un registro fotográfico del evento, el listado de asistencia correspondiente y la integración de los contratistas al grupo de comunicación vía WhatsApp. Sin embargo, la información solicitada y el diligenciamiento asociado aún están pendientes de remisión por parte de la Secretaría de Gobierno y los encargados de la política, no habiéndose recibido material alguno a la fecha de elaboración de este informe.



Figura 18. Registro fotográfico.





Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

## INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 18 de 23

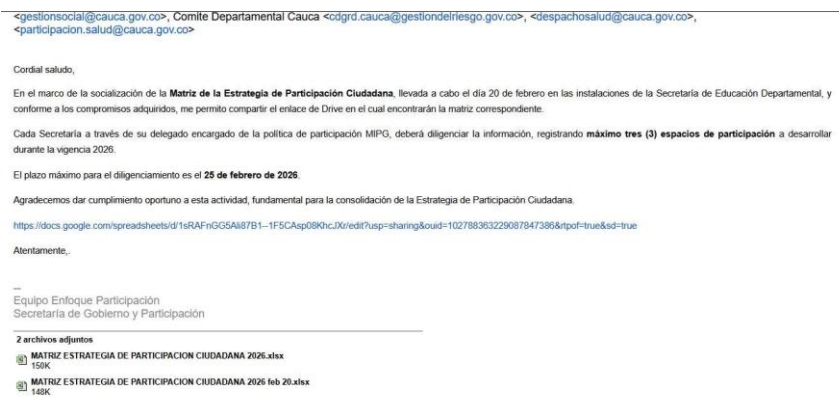


Figura 23. Registro fotográfico.

Los anexos se pueden verificar en el siguiente link:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1RP68elavMC7ikTCWVxg2KCAq3ROFa7wf?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1RP68elavMC7ikTCWVxg2KCAq3ROFa7wf?usp=drive_link)

**5. Brindar apoyo en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, mediante la identificación, documentación, estandarización y mejora continua de procesos y procedimientos institucionales, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y demás normativas aplicables.**

En el marco de la actividad Brindar apoyo en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, mediante la identificación, documentación, estandarización y mejora continua de procesos y procedimientos institucionales, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y demás normativas aplicables, se desarrollaron las siguientes acciones:

### **ACTIVIDAD 5.1: REUNIÓN INICIAL CON EL APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA VALIDAR COMPRENSIÓN DE REQUERIMIENTOS NORMATIVOS DE LA SDEC**

**Descripción de actividad:** El 4 de febrero de 2026 se sostuvo una sesión virtual con el ingeniero Andrés Felipe Jiménez, en calidad de apoyo a la supervisión, con el fin de establecer los lineamientos iniciales relativos a la comprensión y análisis de los requerimientos normativos aplicables a la SDEC. Esta actividad se inscribió en el objetivo estratégico de identificar y documentar las funciones y actividades de obligatorio cumplimiento por parte de la Secretaría, un paso fundamental para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Durante esta reunión, se proporcionaron directrices claras para la revisión exhaustiva de la normatividad vigente y otros documentos técnicos relevantes. Específicamente, se abordó la revisión de documentos



Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

## INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 19 de 23

relacionados con competencias departamentales y la economía regional. Asimismo, se impartió la instrucción de desarrollar una matriz integral que consolide las competencias a nivel nacional, departamental y sectorial, las políticas públicas pertinentes, y los decretos aplicables, junto con las funciones inherentes al personal de planta. El propósito de este levantamiento y organización documental, y en particular de la matriz propuesta, radica en sentar las bases para la proyección y posterior aprobación, mediante decreto, de los grupos de trabajo que estructurarán la operación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Como evidencias de la ejecución de la actividad, se cuenta con pantallazos de la reunión virtual, los documentos recibidos a través de Whatsapp, el pantallazo de la conversación en WhatsApp, los documentos proyectados respecto a la matriz de seguimiento y el de solicitud de creación de grupos de trabajo.

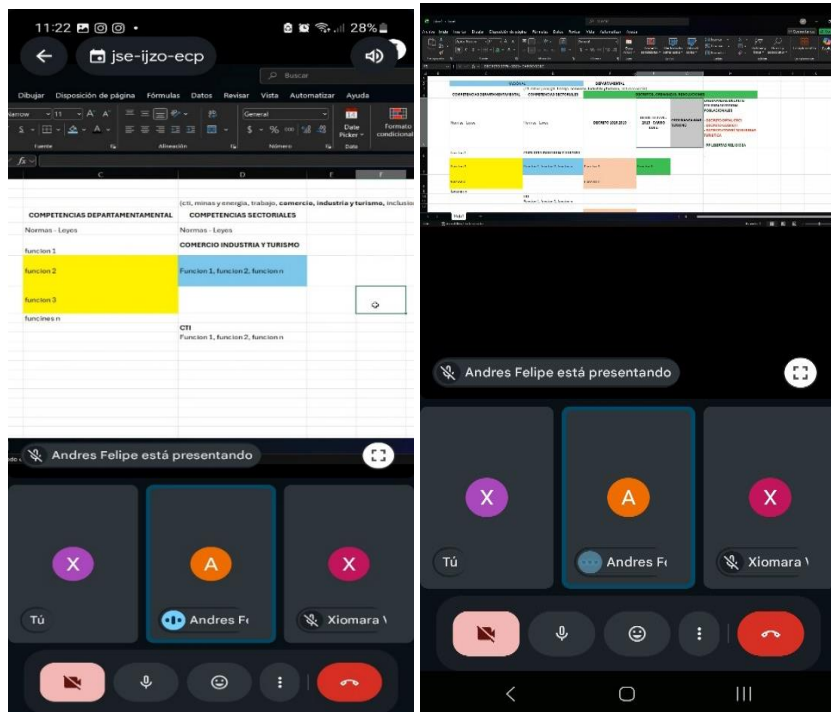


Figura 24. Registro fotográfico.

Los anexos se pueden verificar en el siguiente link:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1ng9Im5DssyKXKVLIV3kk9UsxmHU24nJW?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ng9Im5DssyKXKVLIV3kk9UsxmHU24nJW?usp=drive_link)



Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

## INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 20 de 23

**6. Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del proyecto.**

En el marco de la actividad Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del proyecto, se desarrollaron las siguientes acciones:

### **ACTIVIDAD 6.1: REUNIÓN CON CONTRATISTAS DEL OBSERVATORIO DE LA SDEC PARA VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS**

**Descripción de actividad:** El 19 de febrero de 2026, se llevó a cabo una sesión virtual, suscitada por la invitación de las dos contratistas adscritas al observatorio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. La finalidad de esta convocatoria radicaba en la validación de registros administrativos, una gestión que se enmarca en las actuaciones necesarias para el desarrollo de los productos finales del respectivo objeto contractual, conforme al marco general del proyecto.

Durante la aludida reunión, se clarificó que el enfoque del proceso de calidad de la Secretaría no se dirige a la validación de resultados directos, sino primordialmente al levantamiento documental institucional. Se enfatizó que la implementación de las actividades predefinidas recae bajo la responsabilidad de cada coordinador de componente, y que el proceso de calidad no posee copias inherentes a dichas ejecuciones. Por consiguiente, se instruyó a las contratistas del observatorio a establecer comunicación directa con los apoyos a la supervisión, los coordinadores pertinentes y los demás contratistas vinculados a cada componente para obtener la información requerida. Como respaldo de esta interacción, se dispone de evidencias fotográficas que corroboran la participación en la sesión.

### **Medios de verificación: Registro fotográfico**

Invitación: Reunión de información de la secretaria de desarrollo eco... jue 19 feb 2026 10am - 11am (COT) (xvogestiones@gmail.com) [Recibidos](#)



Según este correo electrónico

¿Está bien? [🔗](#) [📄](#)

[Adriana Melendez](#) <adrimelendes91@gmail.com>

jue, 19 feb, 1:57 a.m. [🌟](#) [🗑️](#)

Figura 25. Registro fotográfico.



**INFORME DE CONTRATISTA PARA  
PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 21 de 23

**ACTIVIDAD 6.2: CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Descripción de actividad:** Se participó en una jornada de capacitación organizada por el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicha sesión, diseñada para fortalecer las competencias del personal en materia de bienestar laboral, se estructuró en diversos bloques temáticos, impartidos por un equipo de profesionales especializados. Inicialmente, se abordó la prevención de trastornos musculo esqueléticos, seguido de unas pautas detalladas sobre la ergonomía del puesto de trabajo, ubicación del computador para evitar reflejos, la adopción de una postura corporal neutra y el uso de elementos de confort como reposapiés y elevadores de pantalla. Se enfatizó la importancia de mantener la espalda apoyada, organizar el espacio de trabajo de manera eficiente (elementos menos usados a la izquierda, más usados a la derecha, en una misma línea) y realizar pausas activas cada dos horas para mitigar la fatiga.

Posteriormente, la agenda continuó con la identificación y análisis de riesgos, categorizados según la Guía Técnica Colombiana GTC 45. Se detallaron los riesgos presentes en la sede actual, tales como los riesgos naturales (sismos, vendavales, tormentas) y los de incendio, explicando la confluencia de oxígeno, calor y material combustible. Adicionalmente, se aludió a la posibilidad de derrames de sustancias químicas, incluso con productos de aseo habituales, y se aclaró que las edificaciones son sismo-resistentes, no antisísmicas.

La capacitación continuó con la discusión del riesgo público, un factor prevalente que puede manifestarse a través de la violencia y generar afectaciones físicas o psicológicas. Se resaltó la necesidad de mantener la calma ante estas eventualidades, procurar la recolección de información relevante y determinar el foco de origen para decidir la acción más apropiada (no salir si el riesgo es externo, o validar rutas de evacuación si es interno). Se informó que la activación de la brigada de emergencias recae en la Ingeniera Pilar del área de Infraestructura. Asimismo, se esclarecieron las distinciones conceptuales entre robo, asalto y hurto.

Continuaron comentando la relevancia de las pausas activas y lo relacionado con el riesgo psicosocial, la aplicación de las baterías que está destinada exclusivamente al personal de planta. Subrayando que una sobrecarga laboral constante no es óptima y se enfatizó la importancia de cultivar una comunicación asertiva y la empatía, reconociendo que la vivencia emocional es intrínsecamente personal. Se expuso que las emociones tienen una duración aproximada de 90 segundos, mientras que los sentimientos son más persistentes, y que una acción sigue a una emoción, por lo que resulta crucial



Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

## INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 22 de 23

gestionar las reacciones negativas. Se promovió el fomento del trabajo en equipo y un ambiente laboral positivo, alentando a no reprimir el llanto y a comprender que no siempre es posible disociar completamente los problemas personales del ámbito laboral. Se concluyó que la tristeza, manejada constructivamente, puede ser un catalizador para desarrollar resiliencia y la capacidad de superar adversidades.

### Medios de verificación:

Como respaldo documental de la participación en esta jornada, se adjuntan el registro fotográfico y el listado de asistencia.



Figura 26. Registro fotográfico.



Figura 27. Registro fotográfico.

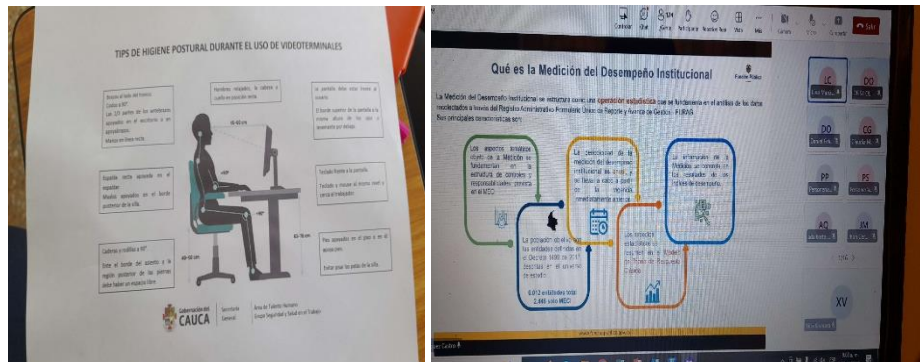


Figura 28. Registro fotográfico.



Gobernación del  
**CAUCA**

Dirección Jurídica

**INFORME DE CONTRATISTA PARA  
PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 23 de 23

EVENTO/ACTIVIDAD		FECHA		ENTIDAD/MUNICIPIO		CARGO		CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO O NÚMERO CELULAR		FIRMA	
Capacitación en Riesgo público		25-02-2026		SEC		Contratista		Hernandez E. Hernandez		31323442		Hernandez E.	
Xilana Lorena Silva		1061324446		SDEC		Contratista		Silvalorena@emul.com		31323442		Lorena Silva	
Lisseth Ximara Arango		26644442		SDEC		Contratista		xiojesharango@mail.com				Lisseth	

Figura 29. Registro fotográfico.

Los anexos se pueden verificar en el siguiente link:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1PL3ocNIK1F9INeFcU55J3M9Sr9Cjyf-h?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1PL3ocNIK1F9INeFcU55J3M9Sr9Cjyf-h?usp=drive_link)

**DOCUMENTOS ANEXOS**

1. Registro presupuestal
2. Certificado de disponibilidad presupuestal
3. Cuenta de cobro
4. Informe de actividades
5. Seguridad social
6. Certificación bancaria
7. RUT
8. Certificación y soportes SIA observa
9. Certificación de afiliación a ARL
10. Clausulado complementario
11. Acta de inicio

( 44 FOLIOS)

Dado en Popayán, a los 06 días del mes de Abril de 2026.

**FIRMA CONTRATISTA**

**Aprobó:** Hubert Eduardo Idrobo Soto - Apoyo a la Supervisión

## RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061744442	0	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOANEZ	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
19-1	CALLE 3N 10 22		3108405273		XIOMYVILLA@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36234423	I	2026-03-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36234423	2026-03-10	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1061744442	VILLA ORDOÑEZ LISSETH XIOMARA	1.520.000																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1841201

## RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061744442	0	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOANEZ	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
19-1	CALLE 3N 10 22		3108405273		XIOMYVILLA@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36234423	I	2026-03-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36234423	2026-03-10	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	0	508.300

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1061744442 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2026-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	280,200	0	280,200	
Período salud: 2026-02	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	218,900	0	218,900	
Planilla Nro.: 36234423 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9,200	0	9,200	
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0	
Fecha transacción: 2026-03-05	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0	
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0	
Transacción: 116065512	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>\$ 508,300</b>		

PAGADO

RAZÓN SOCIAL :	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOANEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1061744442
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	2CONTRATO
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-10
FECHA DE PAGO:	2026-03-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36234423
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36234423
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 508.300

# PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/04/2026
----------------------------------	------------



## Comprobante en línea

5 Mar 2026 14:52:27

Pago PSE



**Pago exitoso**

CUS 116065512

Comercio  
**ASOPAGOS**

Referencia 1  
**10.10.11.80**

Fecha  
**5 Mar 2026 14:52:27**

Referencia 2  
**CC**

Número de factura  
**36234423**

Referencia 3  
**1061744442**

Descripción del pago  
**Pago de seguridad Social Integrado**

Valor del Pago  
**\$508.300**

Número de comprobante  
**TR1451545512**

Costo de la transacción  
**\$ 0**

Producto origen  
**Ahorros - Bancolombia**  
**\*\*\*\* 0334**

# Certificación Bancaria

Domingo, 04 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ identificado(a) con CC 1061744442, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	86879490334	2017-07-17	Activo	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

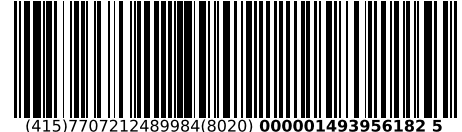
 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14939561825



(415)7707212489984(8020) 000001493956182 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 1 7 4 4 4 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 6 1 7 4 4 4 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

VILLA

32. Segundo apellido

ORDOÑEZ

33. Primer nombre

LISSETH

34. Otros nombres

XIOMARA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

CL 3 N 10 22

42. Correo electrónico

xc.asesoriasintegradas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 4 0 5 2 7 3

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 | 1 0 0 1

## Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 | 1 0 2 1

## Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLA ORDOÑEZ LISSETH XIOMARA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

 <p><b>Gobernación del CAUCA</b> Dirección Jurídica</p>	<p><b>CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA-CONTRATACIÓN DIRECTA</b></p>	Código: GC-G01-F03
		Versión: 03
		Fecha: 5/12/2025
		Página: 1 de 1


**LA DIRECCIÓN JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CERTIFICA**

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		DOCUMENTOS CONTRACTUALES														
ESTUDIOS PREVIOS	X	CONTRATO														X
CDP	X	RP														X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	ACTA DE INICIO														X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR														X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X															
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN	X															
INFORMACIÓN DE PAGOS																
SOPORTE DE ACTAS	NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
FACTURA O CUENTA DE COBRO																
RECIBIDO A SATISFACCIÓN																
INFORME CONTRATISTA																
PAGOS REALIZADOS																

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorías - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 0743-2026**, con número de proceso **DC-SDEC-CD-034-2026**. suscrito con el señor (a) **LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ** , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1061744442 Expedida en Popayán, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SDEC, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"" se encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta de honorarios UNO, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los **DOS (2)** días del mes de **MARZO** de 2026.

  
**DAVID FERNANDO MOLINA**  
**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**  
**DIRECCIÓN JURÍDICA**

Resumen Información del Contrato			
<b>Información Básica</b>			
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y LA REVISION DOCUMENTAL QUE PERMITA LA IMPLEMENTACION, ACTUALIZACION Y MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SDEC, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG Y DEMAS NORMATIVA APLICABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
Valor:	Valor Inicial: \$20.900.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$20.900.000,00		
Nombre o Código:	0743-2026	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2026/01/15	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2026/02/02
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2026/07/17	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	165 Día(s)	Año de Suscripción:	2026
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	REGISTRADO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original		Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	
<a href="#">Verificar</a>			

## Vigencias para el contrato actual

--	--	--

[Agregar / Editar Vigencias](#)

## Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2026	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	\$171.516.666,00
--	------	------------------	-----------	-------------------------------	------------------

[Agregar / Editar Rubros](#)

## Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	Código	Fecha	Descripción	Valor Inicial	Valor Adicional	Valor Vigente	Observaciones
	1413	2026/01/09	03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	\$20.900.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=102337245&ianxa=145789983&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
<b>Total C.D.P.s:</b>				<b>\$20.900.000,00</b>	<b>\$0,00</b>		

[Vincular C.D.P.](#)

## Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	520	2026/01/15	\$20.900.000,00	\$0,00	\$0,00	🔗 Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=102337268&ianxa=145790026&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
<b>Total R.P.s:</b>			<b>\$20.900.000,00</b>	<b>\$0,00</b>		

Agregar / Editar R.P.

## Contratistas

1061744442	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ	Contratista	2026/02/23
------------	-------------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

## Supervisores - Interventores

48601019	ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA	Interno	2026/02/23
----------	----------------------------	---------	------------

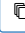
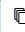








Agregar / Editar Supervisores

## Fechas Registradas

2026/01/15	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2026/02/23
2026/02/02	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2026/02/23
2026/07/17	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2026/02/23
2026/01/13	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación 🔍 ( <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44304840&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44304840&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a> )	2026/02/23

Agregar / Editar Fechas

## Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	 1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	 1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	 1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	 1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	 1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	 1 ▾	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	 1 ▾	Informativo
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	 1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	 2 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	 1 ▾	Requerido

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

--	--	--	--	--	--	--

Agregar / Eliminar Pólizas

▼ Traza del contrato

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 23 DE 2026  
 USR: elvia cuenca  
 ⓘ Observaciones: 'SUPERVISOR ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 23 DE 2026  
 USR: elvia cuenca  
 ⓘ Observaciones: 'CONTRATISTA LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 23 DE 2026  
 USR: elvia cuenca  
 ⓘ Observaciones: 'RP 520 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 23 DE 2026  
 USR: elvia cuenca  
 ⓘ Observaciones: 'CDP 1413 - 2026/01/09 - \$20.900.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 23 DE 2026  
 USR: elvia cuenca  
 ⓘ Observaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2026 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO FEBRERO. 23 DE 2026  
 USR: elvia cuenca

🕒 Febrero. de 2026 🕒

Cerrar

# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ identificado con CC. 1061744442 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
<b>Nombres y/o Razón</b>	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>Tipo y Numero de Documento</b>	NI - 891580016

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
<b>Fecha de inicio de cobertura</b>	2026/01/24	<b>Fecha inicio contrato</b>	2026/01/23
<b>Tipo de vinculación</b>	Independiente con Contrato	<b>Fecha de fin contrato</b>	2026/06/30
<b>Riesgo</b>	1	<b>Código actividad económica</b>	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
<b>Estado afiliación</b>	Activo	<b>Estado del contrato</b>	Activo
<b>Fecha retiro</b>			

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC13042026L1061744442V16786506**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS**

**Positiva Compañía de Seguros S.A.:**

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

**Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | [defensordelcliente@positiva.gov.co](mailto:defensordelcliente@positiva.gov.co) | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>  
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS



**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
ELECTRONICO No. 0743-2026**

<b>N°. DE PROCESO</b>	DC-SDEC-CD-034-2026
<b>CONTRATANTE</b>	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>CONTRATISTA</b>	<b>LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ</b>
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	C.C. 1.061.744.442 de Popayán - Cauca
<b>OBJETO</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SDEC, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
<b>VALOR</b>	<b>HASTA VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.900.000)</b>
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución del contrato es hasta <b>CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</b> , contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 070 del 26 de noviembre de 2025 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.061.744.442 de Popayán (Cauca), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** La señora **LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SDEC, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DE LA

Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto nivel, Popayán  
Tel: +57 (602) 8220570

[www.cauca.gov.co](http://www.cauca.gov.co)

   @GobCauca

CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al **SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES** de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **9.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **10.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **11.** Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Apoyar en la revisión, caracterización y registro documental de los procesos misionales de la SDEC, así como en la identificación y documentación de los procedimientos operativos de sus distintos componentes. **2.** Brinda apoyo en la divulgación e implementación de los procesos misionales definidos por la SDEC, promoviendo su apropiación institucional. **3.** Brindar apoyo en la participación de comités técnicos de los distintos componentes de la SDEC, con el fin de actualizar procedimientos y documentos requeridos para el desarrollo de sus funciones. **4.** Apoyar en la formulación, seguimiento y ejecución de los planes de mejora institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. **5.** Brindar apoyo en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, mediante la identificación, documentación, estandarización y mejora continua de procesos y procedimientos institucionales, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y demás normativas aplicables. **6.** Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del proyecto. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato es hasta **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de hasta **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.900.000)** por concepto de honorarios, de la siguiente manera: Cinco (5) actas parciales mensuales cada una por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000)** y un acta parcial final por valor

de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.900.000)**. Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1413 del 09 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través la Dra. **ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA**, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a través de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de

antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL **CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA**, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo. **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

<sup>1</sup> El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.



**OTROSÍ No. 01 MODIFICATORIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0743-2026**

<b>Nº. DE PROCESO</b>	DC-SDEC-CD-034-2026
<b>CONTRATANTE</b>	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>CONTRATISTA</b>	<b>LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ</b>
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	C.C. 1.061.744.442 de Popayán - Cauca
<b>OBJETO</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SDEC, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
<b>PLAZO INICIAL</b>	El plazo de ejecución del contrato es hasta CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>HASTA VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.900.000)</b>

Entre los suscritos a saber, **ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 48.601.019 de Popayán - Cauca, debidamente delegada mediante **Decreto 1404-12-2025 del 30 de diciembre de 2025**, y quien para efectos legales del presente OTROSI No. 01 se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte y por otra, **LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.061.744.442 de Popayán, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente OTROSI, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente OTROSI No. 01 MODIFICATORIO al Contrato Electrónico No. 0743-2026, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 15 de enero de 2026, se perfeccionó el Contrato Electrónico No. 0743-2026 a través de la Plataforma SECOP II, con un plazo de ejecución CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS calendario, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y por un valor de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.900.000). **2)** Dentro de los documentos que hacen parte del contrato electrónico 0743-2026, se encuentran entre otros, el certificado de inexistencia, los estudios previos, el certificado de idoneidad, el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal de compromisos, estos en los cuales se establece el siguiente objeto del contrato: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SDEC, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO*



DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". 3). Que una vez perfeccionado el contrato electrónico No. 0743-2026, se continuo el trámite para dar inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, pero por error involuntario, se estableció en el ítem 1, fecha de inicio de contrato, la misma fecha en que fue firmado por el señor gobernador, el 15 de enero del 2026, debiendo establecerse en realidad la fecha **02 de febrero del 2026**. 4). Dicho lo anterior, se tiene que ante errores como el que nos ocupa, si bien es cierto La ley 80 de 1993 no consagra expresamente dicha figura, la misma es posible por remisión expresa del artículo 77 Ibidem y el artículo 2 de la Ley 1437 de 2011, esta última que en su artículo 45 consagra la corrección de errores formales. 5). El artículo 1618 del Código Civil Colombia, establece el principio de prevalencia de la voluntad real en los contratos y el artículo 40 de la ley 80 de 1993, dispone que las entidades estatales pueden celebrar todos aquellos contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad, siempre que contribuyan al cumplimiento de los fines estatales. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan: **PRIMERO:** Modificar en la plataforma SECOP II el ítem 1, fecha de inicio del contrato electrónico 0743-2026, estableciendo la fecha **02 de febrero del 2026**. **SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las demás cláusulas del clausulado complementario continúan vigentes. **TERCERO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Otrosí Modificatorio se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.



Gobernación del Cauca

# FORMATO ACTA DE INICIO

Código: F05-01-GJ

Versión: 02

Fecha: 13-04-2020

Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	0743-2026		
No. PROCESO	DC-SDEC-CD-034-2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HASTA VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.900.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato es hasta CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.061.744.442	EXPEDIDA EN	Popayán
SUPERVISOR	ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA		
NIVEL PROFESIONAL	SECRETARIA DE DESPACHO	DESPACHO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

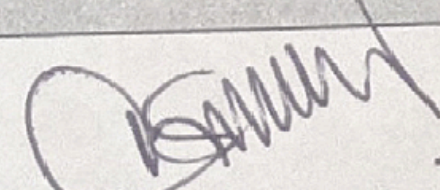
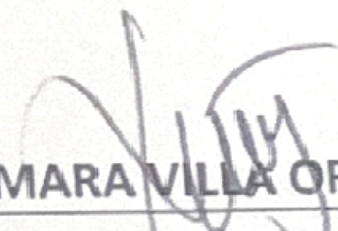
### OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA SDEC, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Popayán, a los 2 días del mes de febrero de 2026, se reunieron: La señora **ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA**, Supervisora por parte del Departamento y la señora **LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No. 520 del 15 de enero de 2026.
2. Recibo pago estampilla. Estampillas SI ( ) NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
 <b>ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA</b>	 <b>LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ</b>

Proyectó: Astrid Omen – Contratista SDEC

Revisó: Jennifer Palacios – Abogada contratista SDEC

Revisó: Carolina Galvez – Jurídica - SDEC